

al derecho, y la humanidad, abandonada á sus naturales instintos, sueltas las riendas del deber, acabará por despeñarse en la profunda sima de la degradación y del vicio.

No retroceden los modernos positivistas ante consecuencias tan absurdas; ellos han dicho que su doctrina puede conducir á resultados contrarios á la razón, y así parecen empeñados en probarlo con sus teorías fatalistas, y pesa tanto en favor de la libertad el testimonio de la conciencia, que con todas sus fuerzas lo rechazan calificándolo de ilusorio.

La conciencia, según ellos, rota la tela de araña en que la envolvió el escolasticismo, se pronuncia en contra de la libertad y en favor de la necesidad<sup>1</sup>; esa libertad de que tanto se glorían los hombres, no es otra cosa que el conocimiento que tenemos de nuestros apetitos y la ignorancia de las causas que los determinan<sup>2</sup>; la conciencia de la libertad es imposible, porque solo juzga de los fenómenos actuales y no de los posibles y futuros<sup>3</sup>; un individuo puede sentirse libre, y sin embargo no serlo, como se ha demostrado en los actos realizados bajo la influencia de la sugestión hipnótica<sup>4</sup>.

1 Herzen, obra cit. p. 167.

2 Spinoza, *ibid.*, p. 180.

3 Stuart Mill, *Philosophie de Hamilton*.

4 Beaunis, *Le somnambulisme provoqué*.

Preciso es estar soñando con los ojos abiertos para negar con tan vanos sofismas, lo que sin necesidad de preguntarlo á nadie, á todas horas podemos experimentar en nosotros mismos, y pocos esfuerzos se necesitan para desvanecer victoriosamente las fútiles razones con que se intenta destruir un hecho tan universal y tan constante. No son lo mismo las decisiones de la voluntad que los apetitos de las pasiones, porque precisamente la voluntad, cuando se decide, en sus resoluciones más enérgicas, lucha contra los apetitos y tiene que vencerlos para no ser por ellos arrastrada; en nombre del deber impone silencio á las concupiscencias de la carne, y experimentalmente se reconoce como verdadera causa de sus actos. Tampoco es la voluntad una potencia inactiva, ó tan perezosa que solo despierte de su sueño en el momento preciso de ejecutar los actos que reclaman su intervención y su fuerza; las acciones voluntarias, en el análisis que de ellas hace la conciencia, exigen de la voluntad, antes de ser ejecutadas, una serie de operaciones que vienen á ser como la preparación de la acción final, del acto libre; los diferentes medios que pueden conducirnos al resultado que intentamos conseguir, solicitan nuestro consentimiento; oponemos á su fuerza de atracción nuestra fuerza de resistencia, y en esa lucha conocemos la superioridad de nues-



tro poder sobre el suyo, adquirimos el convencimiento de nuestra independencia, la conciencia de nuestra libertad. En cuanto á los actos ejecutados bajo la influencia de la sugestión hipnótica, en ese estado que Beaunis, llama, por llamarlo de algún modo, *vigilia sonambulica*, claro está que no pueden servir de fundamento para calificar de ilusoria la conciencia de la libertad, por que ese estado, al decir del citado autor, « es un estado particular y especial en el cual la inervación cerebral está profundamente modificada; un estado anormal, morboso, artificialmente automático y privado de la conciencia que puede servir de testigo en la cuestión de la libertad <sup>1</sup>. »

Kant, el padre del determinismo abstracto, aseguraba bajo su responsabilidad, que si pudiésemos penetrar profundamente la manera de pensar de cada hombre, y nos fueran conocidos todos los resortes y circunstancias que influyen sobre él, podríamos calcular los actos de su vida con la misma exactitud con que un astrónomo calcula los eclipses de sol ó de luna <sup>2</sup>.

El concepto positivo y real, añade Herzen, que debe reemplazar al concepto ilusorio de la liber-

<sup>1</sup> Para completar con más amplias noticias las objeciones con que se pretende invalidar el testimonio de la conciencia, véase la Memoria de A. de Margerie, sobre *El libre albedrío*. Congreso científico de París, 1897.

<sup>2</sup> Cit. por Herzen, p. 182.

tad, es el de la individualidad; el individuo es libre de hacer lo que quiera, cuando la ejecución de su voluntad no encuentra ningún obstáculo, pero no es libre de querer lo que quiere, porque todas sus voliciones son producto de su organización física y psíquica, en parte heredada y en parte elaborada por las circunstancias en medio de las cuales se ha desarrollado y se encuentra actualmente <sup>1</sup>.

El argumento principal, la razón científica con que pretenden apoyar los modernos fatalistas estas afirmaciones, que tan directamente se oponen al hecho constante y universalmente reconocido de la libertad moral, se funda en una de las conquistas más gloriosas de nuestro siglo, en la ley de la *conservación de la energía* <sup>2</sup>. Esta ley, matemáticamente demostrada, es incompatible con la acción libre del hombre, que supone en él la facultad maravillosa de *crear* fuerzas y movimientos que antes no existían en el sistema universal, y que desde el momento en que aparecie-

<sup>1</sup> Herzen, obra cit. p. 158.

<sup>2</sup> Según esta ley, todo sistema sometido exclusivamente á la mútua influencia de sus elementos, conserva invariablemente la suma total de sus energías: *fuerza viva, trabajo mecánico, modificaciones térmicas ó eléctricas, disposición de sus diferentes puntos*, cualquiera que sea el tiempo considerado, de tal manera que si disminuye la cantidad de energía en una de las cuatro formas indicadas, aumentará exactamente en la misma cantidad la de las otras tres. — Balfour Stewart, *La conservación de l'énergie*.



sen, desconcertarían su equilibrio, aumentando la suma total de su energía, lo cual es imposible. En efecto: todas las manifestaciones de la actividad humana, se verifican por medio de movimientos: el gesto, que es un movimiento muscular; la palabra, que es un movimiento de los órganos vocales para hacer vibrar el aire; y la mirada, que con las ondulaciones etéreas transmite de unos ojos á otros las expresiones del amor ó del odio, de la piedad ó de la cólera. Además, el pensamiento y la voluntad, que no son comunicables, sino por medio de movimientos, no pueden interiormente funcionar sin estar íntimamente relacionados con los fenómenos cerebrales, fenómenos que también son movimientos; de donde resulta que la condición de todos los actos humanos, es el movimiento. Ahora bien: el hombre forma parte del sistema universal, como el mayor de los astros y el más imperceptible de los átomos; todas sus modificaciones no son otra cosa que la transformación, en cantidad igual, de las fuerzas que recibe de los alimentos con que se nutre, del aire que respira y del sol que le calienta; no puede dar sino lo que ha recibido; es tan incapaz de crear un movimiento, como de crear un átomo; si levanta el brazo, no hace otra cosa que transformar en movimiento la energía acumulada, y como en un sistema de cuerpos que

se mueven, todo está determinado por las leyes invariables de la Mecánica, determinados están del mismo modo todos los actos del hombre<sup>1</sup>. Admitido, pues, el principio de la *conservación de la energía*, se impone el determinismo, es insostenible la libertad, y el hombre entra de lleno en los dominios de la universal fatalidad.

Antes de discutir el valor de este argumento, conviene tener presente lo que á propósito de otras dificultades teológicas que suelen oponerse contra el libre albedrío, decía Bossuet: La primera regla de nuestra lógica, es que no deben abandonarse las verdades, una vez conocidas, por más dificultades que haya para conciliar las unas con las otras; es preciso, por el contrario, que sostengamos con firmeza los dos extremos de la cadena, por más que no aparezca siempre el eslabón que los une. Así solía responder Copérnico á los que se negaban á admitir su sistema del mundo, porque no descubrían en el planeta Venus, crecientes y menguantes como en la Luna; *yo no sé*, les replicaba, *cómo desvanecer vuestra dificultad, pero tiempo vendrá en que se resuelva*; y, efectivamente, no mucho tiempo después, Galileo descubrió, al través de los lentes de su antejo, las fases de aquel astro.

<sup>1</sup> E. Naville, *La Physique Moderne*, Paris, 1880, p. 220 y sig.



Sin necesidad de aplazar nosotros la solución en el caso concreto que examinamos, podemos desde luego asegurar, sin temor á que nadie nos desmienta, que no autoriza la Mecánica á la Fisiología, para interpretar con arreglo á sus principios los fenómenos de la vida, ni mucho menos las operaciones del alma; la voluntad libre es una fuerza espiritual, y nada tienen que ver con ella las leyes de la Dinámica. Como asegura Rabier, la ley de la *conservación de la energía*, ha sido demostrada en un orden abstracto, en un sistema que se supone cerrado y compuesto de elementos que se suponen inertes, y deja intacta la cuestión de saber si el mundo real es un sistema cerrado, y los seres vivientes motores inertes; ha comprobado la Mecánica racional, esa ley en los dominios de la Física y de la Química; con cuerpos á quienes nadie ha soñado en atribuirles libertad... sin que haya medio de probar que la voluntad no es creadora de ciertos movimientos.

El determinismo comienza por suponer como principio lo que debía ser la consecuencia, y mientras no pruebe que la vida y el alma son el resultado de las fuerzas de la materia cósmica, que los fenómenos psíquicos y los fenómenos físicos son idénticos, que nada hay en el mundo sino materia y movimiento, no tendrá ningún derecho para negar en nombre de la Ciencia la libertad.

ni tendrán sus hipótesis, contradichas por la experiencia, ningún valor científico.

Además, señores, aun suponiendo lo que el determinismo afirma de la aplicación de las leyes mecánicas á la Biología, quedaría intacta la libertad, la determinación de la voluntad por la voluntad misma. La conservación de la energía, como ha dicho Helmholtz, supone una suma constante de fuerzas vivas y de energías potenciales. Ahora bien: la transformación de la energía potencial en trabajo mecánico, puede verificarse en momentos diferentes, con solución de continuidad, en razón á la indiferencia dinámica del tiempo; así, una bujía que enciende una cantidad determinada de poder lumínico, se enciende ó se apaga en tiempos diferentes, sin que por eso se alteren las leyes del Universo. Lo que decimos del tiempo, podemos decirlo también del espacio: los movimientos pueden cambiar de dirección, conservándose invariable la cantidad de energía; así, avanza ó retrocede una locomóvil, á voluntad del maquinista que la dirige. El espacio es, dinámicamente considerado, tan indiferente como el tiempo<sup>1</sup>.

Apliquemos estas consideraciones al cuerpo humano: supongamos que el organismo desempe-

<sup>1</sup> Naville. Obra cit. p. 239.



ña un papel semejante al del volante de una máquina de vapor; es decir, que almacena la energía y la conserva, y que todos sus movimientos, externos ó internos, son transformaciones de los movimientos moleculares; siempre nos quedará la libertad de actualizarlos cuando bien nos parezca, y de cambiar su dirección en la forma que nos convenga. No crearemos fuerzas nuevas, como suponen los deterministas, pero dispondremos de las que tenemos para el bien ó para el mal, y seremos responsables de su empleo; el mismo esfuerzo muscular puede necesitarse para practicar una obra de caridad que para cometer un crimen. Admitiendo que todo en el cuerpo humano está sometido al determinismo fisiológico, basta para que el postulado de la moral permanezca intacto, que exista un elemento libre en la parte directiva de los fenómenos. Así lo ha declarado Claudio Bernard<sup>1</sup>.

¿Qué decir, señores, de las teorías evolucionistas que pretenden explicar por el determinismo la marcha de la humanidad en la Historia? Nadie las desacredita tanto como sus mismos defensores, empeñados en reducir á los estrechos cánones de las Ciencias matemáticas, las pasiones del corazón humano, el levantamiento y la caída

<sup>1</sup> *Rapport sur le progrès et la marche de la Physiologie generale*, p. 233.

de los imperios, el choque de las ideas y las grandes manifestaciones de la virtud y del ingenio. Así, Lombroso, en la última producción que ha salido de su pluma, quiere darnos razón de nuestra actual decadencia, y con el mayor aplomo dice: « España, que, por la mezcla de las razas y por las influencias del clima, debía ser un país evolutivo y revolucionario, por lo menos tanto como Italia y como Francia, perdió todo su empuje después que la Inquisición destruyó las mejores inteligencias, y solo dejó con vida á los pobres de espíritu<sup>1</sup>. » De este modo tan grosero se falsea la Historia, y esta es la algarabía científica con que se quiere reformar el mundo.

Es tan importante y de tanta transcendencia la doctrina católica acerca de la libertad, tantas las cuestiones con ella relacionadas, y tan vivo el interés con que hoy se estudian y se discuten, que inútilmente me esforzaría yo en querer encerrarlas todas en los estrechos límites á que por fuerza he de ajustarme, para no abusar más tiempo de la atención con que me estáis escuchando. Admirable compendio de esa doctrina es la Encíclica *Libertas*, del inmortal Pontífice León XIII, por propios y extraños reconocido como la gran lumbrera del siglo XIX, y como el primer defensor de

<sup>1</sup> *Nouvelles recherches de Psychiatrie et d'Anthropologie criminelle*. Paris, 1892, p. 128.



los intereses morales de la sociedad contemporánea. En ese documento se señalan las condiciones en que ejercitamos nuestra libertad, y en pocas palabras se desvanecen los sofisticos argumentos con que intentan arruinarla sus obstinados adversarios.

«De ningún modo, dice, se mueve la voluntad, si no va delante iluminando, á manera de antorcha, el conocimiento intelectual; es decir: que el bien apetecido por la voluntad, es el bien precisamente, en cuanto conocido por la razón. Tanto más, cuanto en todos los actos de nuestra voluntad, siempre antecede á la elección el juicio acerca de la verdad de los bienes propuestos, y de cuál ha de anteponerse á los otros; y ningún hombre juicioso duda que el juzgar es propio de la razón y no de la voluntad.»

Esto parece olvidar Maudsley, cuando dice: «una voluntad que á sí misma se determina, es cosa inconcebible de hecho, y en sus términos contradictoria; si existiese, ninguna razón habría para que extrañásemos cualesquiera acciones que el hombre cometiese, ni para castigarlas por criminales que fuesen; suponer que un hombre ejecuta sus actos con semejante voluntad, sin que influya en ella la razón, es decir, sin motivos, es suponerle peor que un loco... Si la voluntad fuese libre, la de los locos sería la más libre,

porque sus actos son más difíciles de pronosticar que los de un hombre cuerdo<sup>1</sup>.»

Ningún filósofo católico ha supuesto eso, y solo la mala inteligencia ó la mala fe de los deterministas, podían suponerlo. Siempre hemos sostenido que la voluntad elige entre los medios que la razón le ofrece, que es dueña de sus actos ante los motivos racionales que quieren dominarla con su influjo, que puede obrar ó dejar de obrar, decidirse en un sentido ó en otro, aceptar el juicio práctico de la razón ó no aceptarlo<sup>2</sup>, sin que puedan destruir este hecho experimental y personalísimo, todo lo misterioso que se quiera, pero no por eso menos real y comprobado, las afirmaciones fatalistas. El juicio de la razón es el *antecedente* necesario, pero no la *causa* de las determinaciones de la voluntad. De la confusión de estas dos ideas de *antecedente* y *causa*, ha nacido en la escuela escocesa una objeción filosófico-científica contra la libertad, que no tiene más importancia que las anteriormente refutadas. Si la voluntad, dicen Stuart Mill, y los defensores de su *fenomenismo*, no fuese necesariamente determinada por el juicio de la razón, existirían antecedentes que no influirían necesariamente en sus efectos consiguientes, y esos efectos por nada determi-

<sup>1</sup> *Physiologie de l'esprit*, p. 385.

<sup>2</sup> *Summa Theol.* I-II, q. X, a. 3.



nados, vendrían á constituirse en *principios absolutos*, derogando la ley universal de causalidad. Extraño parecerá que una escuela célebre por la negación de esta ley, la invoque ahora como argumento Aquiles en contra de la libertad, y esto solo bastaría para demostrar la sinrazón de sus teorías. No es el acto libre un *principio absoluto*, sino un efecto proporcionado de una causa eficiente puesta en condiciones de producirlo; la causa es la voluntad, el *yo* libre; y las condiciones, los motivos conocidos y juzgados por la inteligencia. Esto dice la conciencia cuando analiza los actos de la voluntad, y este es el orden y la manera como esos actos se producen con arreglo al principio de causalidad: no hay efecto sin causa.

La libertad, ni es absoluta, ni es perfecta. No es absoluta, porque no se extiende á todos nuestros actos, debiendo excluirla de las sensaciones, determinadas por la acción de una causa física sobre nuestros órganos, de los movimientos apasionados, determinados por la acción atractiva ó repulsiva de sus objetos<sup>1</sup>, de las operaciones intelectuales, en cuanto necesariamente preceden á las determinaciones de la voluntad, y son en cierto modo más altas y más nobles que

1 *Summa Theol.* I-II, q. IX, a. 2.

los actos de la voluntad misma<sup>1</sup>; necesariamente conoce el entendimiento la verdad, como necesariamente apetece la voluntad el bien, considerados la verdad y el bien en su razón universal. Queda, pues, reducida la libertad á los actos que llamamos voluntarios, y no á todos ellos, porque si todo acto libre es voluntario, no todo acto voluntario es libre: voluntariamente aman á Dios los bienaventurados, y no son libres para dejar de amarlo.

Esto nos lleva naturalmente á considerar en qué consiste la perfección de la libertad. Supuesta la definición que de la libertad hemos dado: facultad de elegir los medios conducentes al fin, bien se echa de ver que tanto será más perfecta, cuanto menos se aparte del bien que sea conforme con la razón, pues «así como el poder errar y el errar de hecho, es vicio que arguye un entendimiento no del todo perfecto, así el abrazar un bien engañoso y fingido, por más que sea indicio de libre albedrío, como la enfermedad indicio de vida, es, sin embargo, un defecto de la libertad. Así también la voluntad, por lo mismo que depende de la razón, siempre que apetece algo que de la recta razón se aparta, inficiona en sus fundamentos viciosamente la libertad, y usa

1 *Ibid.* I, q. LXXXII, a. 4.



de ella perversamente<sup>1</sup>.» De estos principios se sigue no ser esencial á la libertad el poder escoger entre lo bueno y lo malo, sino imperfección de ella; y porque las llamadas *libertades modernas*, en lo que tienen de vicioso, se fundan en esa libertad de *contradicción*, han sido justa y solemnemente reprobadas por la Iglesia.

Harto nos dice la experiencia cotidiana cuán amargos son los frutos que de esa imperfección resultan, y cómo el hombre, abusando de su poder, voluntariamente se aparta del fin para que fué criado. Mas Dios no quiso abandonar la obra de sus manos, y fortificó la libertad «con defensas y auxilios á propósito para dirigir al bien todos sus movimientos y apartarlos del mal; de otro modo hubiera sido gravemente dañoso al hombre el libre albedrío<sup>2</sup>.»

A este fin dióle *la ley* que ordena la razón, y *la gracia* que robustece la voluntad, y á imitación suya, las sociedades humanas escribieron en sus Códigos ordenanzas y preceptos, y los sancionaron con premios y castigos, no para privar á los pueblos de sus legítimas libertades, sino para hacer menos posibles sus abusos y menos frecuentes los trastornos que con ellos había de padecer el mundo.

<sup>1</sup> Encíclica *Libertas*.

<sup>2</sup> *Ibid.*

Respetad, señores, ese poder de la libertad que Dios ha puesto en vuestras almas, para que podáis alcanzar con su recto uso aquel galardón supremo que llamó San Pablo, *corona de justicia*<sup>1</sup>; haced frente á las sugerencias de la carne, y dominad las torcidas inclinaciones de la naturaleza; nunca permitáis que el vicio eche sobre vosotros sus pesadas cadenas, que no hay servidumbre más baja que la servidumbre del pecado, ni independencia más noble que la independencia de la virtud; *qui facit peccatum servus est peccati*<sup>2</sup>; *ubi spiritus Domini ibi libertas*<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> II ad Tim. IV, 8.

<sup>2</sup> Joann. VIII, 34.

<sup>3</sup> II ad Cor. III, 17.